

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**879** VIBRADOS PORRERAS, S.A.

Al amparo de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la Junta General Universal de accionistas de VIBRADOS PORRERAS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 05 de marzo de 2024, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 98.973,00 euros, mediante la disminución de las acciones serie B por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 9,00 euros, pasando a ser el valor nominal de 31,00 euros por acción. La devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad se lleva a cabo mediante la entrega a estos de 9,00 euros por acción. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 2.000 acciones serie (A), totalmente suscritas y desembolsadas de 30,06 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 2.000, ambos inclusive, y por 10.997 acciones serie (B) totalmente suscritas y desembolsadas de 31,00 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que representa una capital social total de 401.027,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Porreres, 5 de marzo de 2024.- El Consejero Delegado, Andreu Obrador Gornals.

ID: A240011121-1